



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000008361



20151308004P03299

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P03299						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO FERRIN JORGE BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300670875	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO MENDOZA LIDICE FRILINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308938601	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO MENDOZA MAYRA VIANEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305909819	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		21733.36					

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



**PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES
Y CUOTA HEREDITARIA: ENTRE EL SEÑOR JORGE BOLIVAR
ZAMBRANO FERRIN; Y, LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA
HERLINDA AGUEDITA MENDOZA PONCE.-**

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD \$ 21,763.37

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de julio del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, el señor **JORGE BOLIVAR ZAMBRANO FERRIN**, de estado civil viudo, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero seis siete tres nueve siete guion cinco, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; y, las señoras: Doña **LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho nueve cero nueve ocho cero guion uno, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; y, Doña **MAYRA VIANNEY ZAMBRANO MENDOZA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho nueve cero nueve ocho uno guion nueve, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; quienes comparecen en calidad de cónyuge supérstite y herederas respectivamente de la Causante señora **HERLINDA AGUEDITA MENDOZA PONCE**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS; Y, RENUNCIA DE GANANCIALES Y CUOTA HEREDITARIA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, Y, RENUNCIA DE GANANCIALES Y CUOTA HEREDITARIA, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la

celebración del presente contrato, el señor **JORGE BOLIVAR ZAMBRANO FERRIN**, y, las señoras: Doña **LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA** y Doña **MAYRA VIANNEY ZAMBRANO MENDOZA**, quienes intervienen en calidad de cónyuge supérstite e hijas del Causante señora **HERLINDA AGUEDITA MENDOZA PONCE**.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en

derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declaran los comparecientes, ser propietarios en comunidad de los gananciales y de los derechos y acciones determinados sobre un bien inmueble, ubicado en la Lotización Muentes, en la Manzana O de la Parroquia y cantón Manta, adquirido por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer Doña Herlinda Aguedita Mendoza Ponce, cónyuge y madre de los hoy comparecientes, en su orden; quien a su vez lo adquirió dentro de la sociedad conyugal que por efectos del matrimonio formó con el señor **JORGE BOLIVAR ZAMBRANO FERRIN**, por compra que hiciera al señor Jorge Luis López Alonzo y

ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.**

Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, el señor JORGE BOLIVAR ZAMBRANO FERRIN; y, las señoras: LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA y MAYRA VIANNEY ZAMBRANO MENDOZA, todos por derecho personal, de consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos seiscientos cincuenta y cinco y seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, libres y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE como en efecto parten, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda, constituido de terreno y construcción, ubicado en la Lotización Muentes, Manzana O, actualmente Avenida veinticuatro número 1721 de la Parroquia y cantón Manta, que de conformidad al informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, lo hacen de la siguiente forma: AL SEÑOR JORGE BOLÍVAR ZAMBRANO FERRIN, en calidad de cónyuge sobreviviente, le corresponde el equivalente al CINCUENTA POR CIENTO, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda; a la señora LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al veinticinco por ciento, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda; y, a la señora MAYRA VIANNEY ZAMBRANO MENDOZA, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al veinticinco por ciento, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda.- **QUINTA: RENUNCIA.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula cuarta, los comparecientes señor JORGE BOLIVAR ZAMBRANO FERRIN y señora LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA, por sus propios derechos, manifiestan que RENUNCIAN voluntariamente a los



señora Rosa Elena Zambrano, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el veinticinco de septiembre del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de octubre del año dos mil. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con calle Diez de Agosto; POR ATRÁS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con terreno de José Ramón Muentes Delgado, con ocho y dieciséis metros respectivamente; y, POR EL COSTADO DERECHO: Solar de Amado Reyes con dieciséis metros, antes de María Senovia Vega Bonilla de Pico; y, b) Con fecha veintiocho de noviembre del dos mil trece, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Posesión Efectiva de la Causante señora HERLINDA AGUEDITA MENDOZA PONCE, otorgada a favor de su cónyuge señor JORGE BOLIVAR ZAMBRANO FERRIN, y de sus hijas: LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA y MAYRA VIANNEY ZAMBRANO MENDOZA, como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones. - **TERCERA.** Al producirse el fallecimiento de la señora HERLINDA AGUEDITA MENDOZA PONCE, hecho ocurrido en esta ciudad de Manta, el veintiocho de noviembre del año dos mil trece, sin haber dejado testamento, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre su cónyuge supérstite señor JORGE BOLIVAR ZAMBRANO FERRIN y sus hijas: LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA y MAYRA VIANNEY ZAMBRANO MENDOZA, quienes comparecen en calidad de herederas por derecho personal de la señora HERLINDA AGUEDITA MENDOZA PONCE, como se justifica con los documentos que acreditan sus aseveraciones, y por ende únicas, universales herederas por derecho personal, del bien de la prenombrada Causante, herencia que no soporta gravámenes.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí





Gananciales y a los Derechos y Acciones hereditarios que legalmente les corresponde, a favor de la señora MAYRA VIANNEY ZAMBRANO

MENDOZA, determinado sobre el bien inmueble, ubicado en la Lotización Muentes, Manzana O, actualmente Avenida veinticuatro número 1721 de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con calle Diez de Agosto; POR ATRÁS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con terreno de José Ramón Muentes Delgado, con ocho y dieciséis metros respectivamente; y, POR EL COSTADO DERECHO: Solar de Amaño Reyes con dieciséis metros, antes de María Senovia Vega Bonilla de Pico, tal como consta de la autorización otorgada por la Dirección de Plancamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, que se adjunta como habilitante.-

SEXTA: ACEPTACION.- Los comparecientes por sus propios derechos, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial y Renuncia de Bienes Hereditarios por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada en la primera parte y de la renuncia es de VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS, correspondiente al avalúo y por la renuncia.- **OCTAVA: DOMICILIO.-**

Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Guadalupe

anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WALTER MARIN SANCHEZ, Matrícula Número: Trece - Mil novecientos ochenta y cuatro - Veintiséis del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - *G*

Jorge B. Zambrano F.
JORGE ZAMBRANO FERRIN
C.C.No.- 130067397-5

Lidice H.
LIDICE ZAMBRANO MENDOZA
C.C.No.- 130890980-1



Mayra V. Zambrano M.
MAYRA V. ZAMBRANO MENDOZA
C.C.No.- 130890981-9

Elsve Cedeno M.
Abg. ELSVE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Elyse
Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador

EL MERCURIO

35

Nº. 38.493 36 Páginas

EL DECANO DE LA PRENSA MANABITA

Manta, Sábado 13 de Junio 2015

5

LOCALES

EL MERCURIO

Manta, Sábado 13 de Junio 2015

P

AVISO

Según lo dispuesto por la Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha diez de junio del 2015, a las 20H30, se comunicó al público en general, que en este Despacho Notarial se va a celebrar la Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES Y CUOTA HEREDITARIA, entre los señores: Don JORGE BOLIVAR ZAMBRANO FERRIN, LIDICE BERLINDA ZAMBRANO MENDOZA y MAYRA VIANNEY ZAMBRANO MENDOZA, en calidad de cónyuge sobreviviente e hijas, respectivamente, y como tal herederas de la señora BERLINDA AGUEDITA MENDOZA PONCE, sobre un bien inmueble ubicado en la Lotización Montes, Manzana O, actualmente Avenida Veinticuatro número 1721 de la Parroquia y cantón Manta. Al efecto se ha procedido a realizar una Partición Extrajudicial y Renuncia de Gananciales y Cuota Hereditaria, en la que el cónyuge sobreviviente y la heredera renuncia voluntariamente a favor de la heredera señora MAYRA VIANNEY ZAMBRANO MENDOZA, sobre el cien por ciento del indicado inmueble, el mismo que se adjudica como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, proceso a dar a conocer al público en general, la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES Y CUOTA HEREDITARIA DEL BIEN DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑORA BERLINDA AGUEDITA MENDOZA PONCE, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecidos por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente.- Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, Junio 20 del 2015

Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA - MANTA



90 EL MERCURIO

EL DECANO DE LA PRENSA MANABITA



36 Página

Manta, Sábado 10 de Enero de 2015

10 PORTOVIEJO

EL MERCURIO

Manta, Sábado 10 de Enero de 2015

AVISO

Según lo dispuesto por la Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha veintidós de diciembre del 2014, a las 10h30, se comunica al público en general, que en este Despacho Notarial y con fecha doce de diciembre del 2014, se ha celebrado la Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES Y CUOTA HEREDITARIA, signada con el código número 2014.13.08.04. P8161, entre los señores Don JORGE BOLÍVAR ZAMBRANO FERRÍN, LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA y MAYRA VIANNEY ZAMBRANO MENDOZA, en calidad de cónyuge sobreviviente e hijas, respectivamente, y como tal herederas de la señora HERLINDA AGUEDITA MENDOZA PONCE, sobre un bien inmueble ubicado en la Lotización Muenes, manzana O, actualmente Avenida Veinticuatro número 1721 de la parroquia y cantón Manta. Al efecto se ha procedido a realizar una Partición Extrajudicial y Renuncia de Gananciales y Cuota Hereditaria, en la que el cónyuge sobreviviente y la heredera renuncia voluntariamente a favor de la heredera señora MAYRA VIANNEY ZAMBRANO MENDOZA, sobre el cien por ciento del indicado inmueble, el mismo que se adjudica como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general, la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL BIEN DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA HERLINDA AGUEDITA MENDOZA PONCE, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley. Manta, Diciembre 22 del 2014

Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta - Manta

RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HIA HABIDO OPOSICION a la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIA, celebrada entre los señores: **JORGE BOLIVAR ZAMBRANO FERRIN, LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA, MAYRA VIANNEY ZAMBRANO MENDOZA**, quienes comparecen en calidad de cónyuge superstite y herederos por derecho personal de la causante señora **HERLINDA AGUEDITA MENDOZA PONCE**. Los señores: **JORGE BOLIVAR ZAMBRANO FERRIN y LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA**, renuncian sus gananciales y la cuota hereditaria sobre un bien inmueble, ubicado en la Lotización Muentes, en la Manzana O de la Parroquia y cantón Manta, a favor de la señora **MAYRA VIANNEY ZAMBRANO MENDOZA**. Todo esto constituye el cien por ciento de los gananciales y cuota hereditaria, respectivamente, sobre el bien inmueble, el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. Se adjuntan las publicaciones de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico El Mercurio de la ciudad de Manta, de fecha diez de enero del año dos mil quince, pagina 10 y del trece de junio del 2015. página 5.- En tal virtud, extiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial y Renuncia de Gananciales y Cuota Hereditaria, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el número 2014.13.08.04.P3299, de fecha veintitrés de julio del año dos mil quince.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta, 23 de Julio del 2015.- Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta.



Elyse Cedeno Menendez
Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 4424-SM-AACA, trámite # 6136- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 625-DPUM-JOC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante informe #133 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **ZAMBRANO FERRIN JORGE Y SRA.**, sobre un bien inmueble ubicado en la Lotización Muentes Mz. O, actualmente avenida 24 #1721 de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral 1-05-17-14-000 el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 128,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 128,00m². (Autorizada en la Notaría Tercera del Manta el 25 de septiembre de 2000, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 27 de octubre de 2000).

Frente: 8,90m - Calle Diez de Agosto (Actualmente Avenida 24)
Atrás: 8,00m - Terrenos de José Ramón Muentes Delgado
Costado Derecho: 16,90m - Solar de Amado Reyes, antes de María Senovia Vega Bonilla de Pico
Costado Izquierdo: 16,00m - Terrenos de José Ramón Muentes Delgado

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD — Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2013.13.08.04.P.755 de los bienes de la causante Herlinda Aguedita Mendoza Ponce, Autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 23 de diciembre de 2013 e inscrita el 11 de febrero de 2014): Área de 128,00m² Equivalente al 100%.

ZAMBRANO FERRIN JORGE BOLIVAR (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%
ZAMBRANO MENDOZA LIDICE HERLINDA (hija heredera) equivalente a 25,00%
ZAMBRANO MENDOZA MAYRA VIANNEY (hija heredera) equivalente a 25,00%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para el señor Jorge Bolívar Zambrano Ferrin como gananciales y el 25,00% por igual para las señoras Lidice Herlinda Zambrano Mendoza y Mayra Vianney Zambrano Mendoza en calidad de cónyuge sobreviviente y únicas herederas respectivamente de la causante Herlinda Aguedita Mendoza Ponce. Propiedad que se adjudica en calidad de cuerpo cierto a los beneficiarios antes nombrados en la proporción antes indicada.

Nota:

- Para efecto del pago de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "actos adjudicatorios causantes de plusvalías": "Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios suces y, en general, entre copropietarios, se considerarán sueltas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada contribuyente o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ídem, sobre "Exenciones": "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades
- La presente se emite para actualizar la concedida con fecha 18 de septiembre de 2014

Manta, mayo 15 de 2015

Arg. Jonathan Orasco Cabeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de acuerdo al sistema de verificación de datos, salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representados en forma engañosa en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 4424-SM-AACA, tramite # 6136- 2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 625-DPUM-JOC-2014 e informe #133 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a los señores **JORGE BOLIVAR ZAMBRANO FERRIN** por el 50,00% de gananciales, y a **LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA** y **MAYRA VIANNEY ZAMBRANO MENDOZA** por el 25,00% cada una, sobre el bien inmueble ubicado en la Lotización Muentes Mz. O, actualmente avenida 24 #1721 de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral 1-05-17-14-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Herlinda Aguedita Mendoza Ponce con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m - Calle Diez de Agosto (Actualmente Avenida 24) ✓
Atrás: 8,00m - Terrenos de José Ramón Muentes Delgado ✓
Costado Derecho: 16,00m - Solar de Amado Reyes, antes de María Senovia Vega Bonilla de Pico ✓
Costado Izquierdo: 16,00m - Terrenos de José Ramón Muentes Delgado ✓
Área Total: 128,00m²

La presente se emite para actualizar la concedida con fecha 18 de septiembre de 2014

Manta, mayo 15 de 2015


Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Apacho



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

Encomi... ujas Teléfono:

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911

COMPROBANTE DE PAGO

000060842

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ZAMBRANO FERRIN JORGE BOLIVAR

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LOT. FUENTES M2-O AVE. 24 N. 1721

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 20/09/2015 14:53:20

FECHA DE PAGO

APRUEBA



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: Martes, 18 de agosto de 2015		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL - CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR DE SINIESTRO DE PAGO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1300609000000
Dirección: Av. 92 y Calle 5 - Tel: 2511479 / 2511477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000317359

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: PAGO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS POR EL 50%				0,00	0,00	153982	317359
VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR	
1300673675	ZAMBRANO FERRIN JORGE BOLIVAR	NA		Impuesto principal		108,82	
ADQUIRIENTE		DIRECCIÓN		Junta de Beneficencia de Guayaquil		32,65	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		141,47	
1300609000000	ZAMBRANO MEMOZA MAYRA VIANEY	NA		VALOR PAGADO		141,47	
				SALDO		0,00	

EMISION: 12/02/2014 12:40 MARIA JOSE ZAMORA MIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



4/20/2014

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una sucesión pública de compra y venta de Sra. LIDIA Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANA de la parroquia Manta		1-05-17-1-0-00	122.00	21702.37	145172	592608
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1100013970	ZAMBRANO HERLAN JORGE Y SRA.	LOT. MICHENES VZ OAVE 24 N° 1721	CONCEPTO			
			Impuesto principal			
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			
			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR			
1100000618	ZAMBRANO MENDOZA MAYRA VIANEY	NA	70.73			
			VALOR PAGADO			
			70.73			
			SALDO			
			0.00			

EMISION: 8/20/2014 4:56 PARRISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICADO: Que es fiel copia del original
OPTO. DE REGISTRO



14 Mayo 2014

NOTA: Lo corregido es valido



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-05-17-14-000	122,00	21782,37	144123	296808
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300673975	ZAMBRANO FERRIN JORGE Y SRA.	LOT. MUENTES MZ.O AVE. 24 N° 1721	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
	ADQUIRENTE		Impuesto Principal Compra-Venta		47271	
1308998819	ZAMBRANO MENDOZA MAYRA VANNEY	NA	TOTAL A PAGAR		48,71	
			VALOR PAGADO		48,71	
			SALDO		0,00	

EMISION:

8/20/2014 4:56 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CERTIFICO Que es fiel copia del original

DPTO. DE REGISTRO

OBSERVACION: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS POR EL 25% DE SRA LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA

NOTA. Lo corregido es valido



[Handwritten signature]
14/11/2015



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00071967

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a ZAMBRANO FERREX JORGE Y SRA ubicada en LOT. MUENTES-M7-O-AV 24 Nº 1721 cuyo VALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21753.37 VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES 37/100.....

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS POR EL 25 % DE SRA LIDICE HERLENDA ZAMBRANO MENDOZA
ACTUALIZACION DE ESPECIE DE FINANCIERO Nº 00067448

WP

WP

Manta, de del 20

DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
MANTAS DEL CANTON MANTA

14 DE MAYO 2015

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 122153

Nº 0122153

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 1 de abril de 2015

No. Electrónico: 30353

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-17-14-000

Ubicado en: LOT. MUENTES MZ-O AVE. 24 Nº 1721

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 122,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300673975

ZAMBRANO FERRIN JORGE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15860,00

CONSTRUCCIÓN: 5903,37

21763,37

Son: VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 0101249



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ZAMBRANO FERRIN, JORGE Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

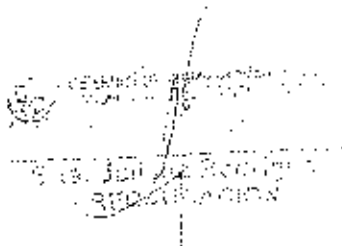
Manta, 1 de Junio de 2015

VALIDO PARA LAS CLAVES

1051714000 LOT. MUENTES MZ-O AVE. 24 N° 1721

RUC 1300673975001 LOT. MUENTES MZ-O AVE. 24 N° 1721

Manta, uno de junio del dos mil quince





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



43492



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43492.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 10 de diciembre de 2013*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *1051714000*



LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble que se encuentra ubicado en la Lotización Muentes, en la manzana O, de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí que mide: POR EL FRENTE, calle diez de Agosto y ocho metros, POR ATRÁS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Terrenos de José Ramón Muentes Delgado, con ocho y dieciséis metros respectivamente, y POR EL COSTADO DERECHO: Solar de Amado Reyes, con dieciséis metros, antes de María Senovia Vega Bonilla de Pico. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.010 27/10/2000	18.408
Sentencia	Posesión Efectiva	27 11/02/2014	442

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *viernes, 27 de octubre de 2000*

Tomo: *I* Folio Inicial: *18.408* - Folio Final: *18.423*

Número de Inscripción: *3.010* Número de Repertorio: *5.978*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*

Nombre del Cantón: *Manta*

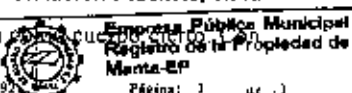
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 25 de septiembre de 2000*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa, Compraventa e Hipoteca Abierta. Los cónyuges Jorge Luis López Alonzo y Rosa Vilma Zambrano De López, por intermedio de su Apoderado Especial el Señor Augusto Humberto Rivas Sánchez, quien en su nombre y en representación de los Mandatarios Aceptan la Compra del bien inmueble que adquirieron por intermedio de un Agente Oficioso. Bien inmueble que se encuentra ubicado en la Lotización Muentes, en la manzana O, de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí. La venta se realiza a...





del 27 de octubre del 2000 bajo el N.º 1.216, tiene inscrito Hipoteca Abierta, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, el 25 de Septiembre del 2000, a favor de la Asociación de Ahorro y Crédito para la Vivienda Mutualista Pichincha. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Junio 08 del 2006 bajo el N.º 584 autorizada en la Notaría Tercera de Manta, el 4 de Mayo del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01551329	Mendoza Ponce Herlinda Aguedita	Casado	Manta
Comprador	13-00673975	Zambrano Ferrin Jorge Bolivar	Casado	Manta
Vendedor	13-01049548	Lopez Alonzo Jorge Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-000000071468	Zambrano Rosa Vilma	Casado	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 11 de febrero de 2014

Toma: 1 Folio Inicial: 442 - Folio Final: 454

Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 1.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA PRONDIVISO - De los Bienes muebles, inmuebles y Seguro de Desgravamen dejados por la causante Sra. Herlinda Aguedita Mendoza Ponce

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

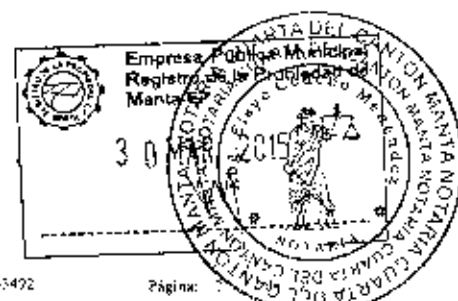
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00673975	Zambrano Ferrin Jorge Bolivar	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-08909801	Zambrano Mendoza Lidice Herlinda	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-08909819	Zambrano Mendoza Mayra Vianney	(Ninguno)	Manta
Causante	13-01551329	Mendoza Ponce Herlinda Aguedita	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra-Venta	3013	27-oct-2009	18408	18425



Handwritten signature/initials





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:09:52 del viernes, 27 de marzo de 2015

A petición de: *Ab. Walter...*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

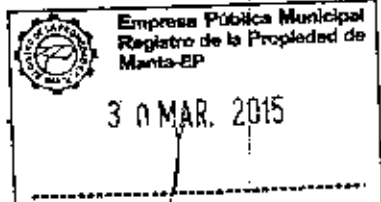


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Walter Marín Sánchez

Abogado

Dirección: Ej. 11, Previsora 2 Of. #103
Teléfono cel. 0984523345 Dom. 2310103
waltermarinsanchez@hotmail.com
Manta - Ecuador

SEÑORA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ - MANTA

ABOGADO WALTER MARÍN SÁNCHEZ en el libre ejercicio profesional ante usted comparezco para exponer y solicitar lo siguiente:

PRIMERO.- La señora **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce**, es dueña y propietaria, en la sociedad conyugal con el señor **Jorge Bolívar Zambrano Ferrín** de un predio ubicado en la Lotización Muentes en la manzana "O" de la Parroquia y Cantón Manta, mediante escritura celebrada por el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 25 de Septiembre del 2.000, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 27 de Octubre del 2.000. Predio que tiene la extensión de ocho metros de frente por dieciséis metros de fondo frente a la calle 10 de agosto, según consta de la copia del certificado del Registro de la Propiedad que adjunto

SEGUNDO.- La señora **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce**, falleció en la ciudad de Manta, el 28 de Noviembre del 2.013 y fue inscrita su partida de defunción, el 29 de Noviembre del 2.013, como lo demuestro con la partida de defunción que adjunto.

TERCERO.- Con lo expuesto señor Juez, **solicito**, que se ordene al señor actuario del despacho, sienta razón actuarial si en la Judicatura a su cargo, especialmente en el libro de Ingresos de Causas se han presentado demandas Civiles, Posesión Efectiva, Apertura e Inventario de la Sucesión de los bienes dejados por la señora **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce** o Peticiones de deudas dejadas por **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce** todo esto desde el 28 de Noviembre del 2.013 hasta la presente fecha.

Fundamento esta petición en el **Art. 28** de la Ley de Modernización del Estado. El contenido de la petición lo requiero para justificar ante el Notario Público lo señalado en los **Art. 1222 y 2415** del Código Civil.

Cumplida esta diligencia solicito se me devuelva el original para los fines legales pertinentes.

Dígnese en atenderme es de justicia.

Para futura Notificaciones señalo el casillero Judicial N° 146 de esta Ciudad.

Abgdo. Walter Marín Sánchez
Matrícula N° 565
Colegio de Abogados de Manabí



Recibido en Manta el día de hoy lunes veinte y uno de abril del dos mil catorce, a las diez horas y cincuenta y seis minutos, con 3 copia(s) igual(es) a su original. Adjunta: una copia simple de credencial de abogado. Certifico.


LORENA CEVALLOS SALTOS
SECRETARIA (E)



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MAYABE, Manta, viernes 23 de abril del 2014. 3:45 PM. Conarco la presente certificación en mi calidad de Juez titular de este despacho. Por secretaría confíase la certificación solicitada por el Abg. WALTER ALVARO SANCHEZ. Actúe como secretaria encargada la Abg. Lorena Cevallos Salto, mediante orden de personal No. 2625-UP-CJM-14-32. Cumplase.

En Carátula -

Lorena Cevallos Salto
 Ab. Lorena Cevallos Salto
 JUZGADO V DE LO CIVIL Y MERCANTIL
 DE MAYABE

CERTIFICO. Que revisado los Libros de Archivos de este Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil de Mayabé a mi cargo NO consta carta de Inventario ni de Partición, de los bienes dejados por la señora HERLINDA AGUIRRE MEDRANO PONCE. En lo que como puebo certificar en honor a la verdad.

Manta, Abril 24 de 2014

Lorena Cevallos Salto
 Abg. Lorena Cevallos Salto
 Ab. Lorena Cevallos Salto
 JUZGADO V DE LO CIVIL Y MERCANTIL
 DE MAYABE



Secretaría



Walter Marín Sánchez
Abogado

Dirección: Edif. Provisora 2 Of. #103
Teléfono: cel. 0984323345 Dom. 2310103
walmarin@hotm.com
Manta - Ecuador

SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ - MANTA

ABOGADO WALTER MARÍN SÁNCHEZ en el libre ejercicio profesional ante usted comparezco para exponer y solicitar lo siguiente:

PRIMERO.- La señora **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce**, es dueña y propietaria, en la sociedad conyugal con el señor **Jorge Bolívar Zambrano Ferrín** de un predio ubicado en la Lotización Muentes en la manzana "O" de la Parroquia y Cantón Manta, mediante escritura celebrada por el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 25 de Septiembre del 2.000, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 27 de Octubre del 2.000. Predio que tiene la extensión de ocho metros de frente por dieciséis metros de fondo frente a la calle 10 de agosto, según consta de la copia del certificado del Registro de la Propiedad que adjunto

SEGUNDO.- La señora **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce**, falleció en la ciudad de Manta, el 28 de Noviembre del 2.013 y fue inscrita su partida de defunción, el 29 de Noviembre del 2.013, como lo demuestro con la partida de defunción que adjunto.

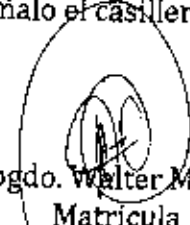
TERCERO.- Con lo expuesto señor Juez, **solicito**, que se ordene al señor actuario del despacho, siente razón actuarial si en la judicatura a su cargo, especialmente en el libro de Ingresos de Causas se han presentado demandas Civiles, Posesión Efectiva, Apertura e Inventario de la Sucesión de los bienes dejados por la señora **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce** o Peticiones de deudas dejadas por **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce** todo esto desde el 28 de Noviembre del 2.013 hasta la presente fecha.

Fundamento esta petición en el **Art. 28** de la Ley de Modernización del Estado. El contenido de la petición lo requiero para justificar ante el Notario Público lo señalado en los **Art. 1222 y 2415** del Código Civil.

Cumplida esta diligencia solicito se me devuelva el original para los fines legales pertinentes.

Dígnese en atenderme es de justicia.

Para futura Notificaciones señalo el casillero judicial N° 146 de esta Ciudad.


Abgdo. Walter Marín Sánchez
Matrícula N° 565
Colegio de Abogados de Manabí



AB. JACINTO ARAUZ FRANCO
SECRETARIO (E)

[illegible]

Ad. David Marquez Cotera
JUEZ SEXTO DE LO CIVIL - MANABÍ

April 22

~~(Sgt. Joseph Franz Franco)~~





REPÚBLICA DEL ECUADOR	
COLEGIO DE ABOGADOS	
DE MANABI	
CARNET PROFESIONAL DE ABOGACIA	
Matrícula No. 565	
Nombres: <u>Walter Alvarado</u>	
Apellidos: <u>Marín Sánchez</u>	
Domicilio: <u>Monta</u>	
Título: <u>Abogado</u>	
Cep. Id. <u>1302427406</u>	
Fecha: <u>14/05/2007</u>	
<i>[Signature]</i>	
D. B. NAURO RIVERA FARRAS	
PRESIDENTE	

Walter Marín Sánchez

Abogado

Dirección: Edif. Previsora 2 Of. #103
Teléfonos: cel. 0984523345 Dom. 2310103
walmarin@hotm.com
Manta - Ecuador

SEÑORA JUEZ VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABÍ - MANTA

ABOGADO WALTER MARÍN SÁNCHEZ en el libre ejercicio profesional ante usted comparezco para exponer y solicitar lo siguiente:

PRIMERO.- La señora **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce**, es dueña y propietaria, en la sociedad conyugal con el señor **Jorge Bolívar Zambrano Ferrín** de un predio ubicado en la Lotización Muentes en la manzana "O" de la Parroquia y Cantón Manta, mediante escritura celebrada por el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 25 de Septiembre del 2.000, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 27 de Octubre del 2.000. Predio que tiene la extensión de ocho metros de frente por dieciséis metros de fondo frente a la calle 10 de agosto, según consta de la copia del certificado del Registro de la Propiedad que adjunto

SEGUNDO.- La señora **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce**, falleció en la ciudad de Manta, el 28 de Noviembre del 2.013 y fue inscrita su partida de defunción, el 29 de Noviembre del 2.013, como lo demuestro con la partida de defunción que adjunto.

TERCERO.- Con lo expuesto señor Juez, **solicito**, que se ordene al señor actuario del despacho, sienta razón actuarial si en la Judicatura a su cargo, especialmente en el libro de Ingresos de Causas se han presentado demandas Civiles, Posesión Efectiva, Apertura e Inventario de la Sucesión de los bienes dejados por la señora **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce** o Peticiones de deudas dejadas por **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce** todo esto desde el 28 de Noviembre del 2.013 hasta la presente fecha.

Fundamento esta petición en el Art. 28 de la Ley de Modernización del Estado. El contenido de la petición lo requiero para justificar ante el Notario Público lo señalado en los Art. 1222 y 2415 del Código Civil.

Cumplida esta diligencia solicito se me devuelva el original para los fines legales pertinentes.

Dígnese en atenderme es de justicia.

Para futura Notificaciones señalo el casillero Judicial N° 146 de esta Ciudad.

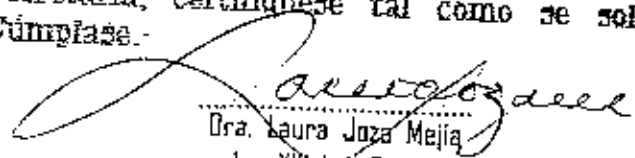
Abgdo. Walter Marín Sánchez
Matrícula N° 565
Colegio de Abogados de Manabí



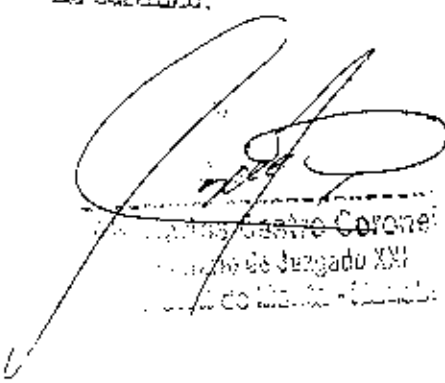
Recibido en Manta el día de hoy lunes veinte y uno de abril del dos mil catorce, a las diez horas y cincuenta y nueve minutos, con 3 copia(s) igual(es) a su original. Adjunta: una copia simple de credencial de abogado. Certifico.


ABG. CARLOS CASTRO CORONEL
SECRETARIO

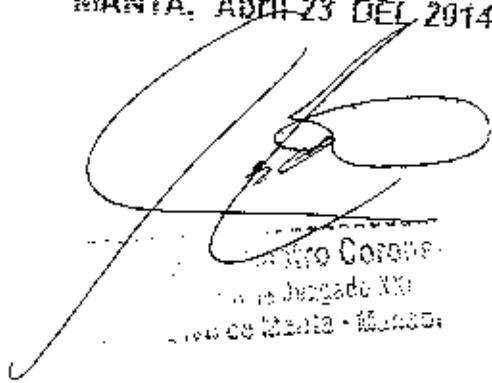
JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE MANABI, Manta, a 22 de Abril del 2014, las 15h03. Por medio de Secretaría, certifiqúese tal como se solicita en el presente escrito.-
Cúmplase.-


Dra. Laura Joza Mejía
Juez XXI de la Civil de
Manta - Manabí

Lo certifica.-


Carlos Castro Coronel
Jefe de Juzgado XXI
Manta - Manabí

CERTIFICO: QUE REVISADO EL ARCHIVO A MI CARGO DE ESTE JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL, NO CONSTA ALGÚN JUICIO DE POSESION EFECTIVA, APERTURA E INVENTARIO PRESENTADA EN CONTRA DE LA CAUSANTE SEÑORA HERLINDA AGUEDITA MENDOZA PONCE
MANTA, ABRIL 23 DEL 2014


Carlos Castro Coronel
Jefe de Juzgado XXI
Manta - Manabí





REPÚBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABI

CARNET PROFESIONAL DE ABOGACIA

Matrícula No. 555

Nombre: Walter Alvarado

Apellidos: Alvarado

Domestic: Manabí

Título: Abogado

Cec. No. 110244/456

Fecha: 20/04/2005

[Signature]

AB. JAIRO GONZALEZ PARRAGA
PRESIDENTE

Notador

Ap. pte. ver. aut. E.



Walter Marín Sánchez

Abogado

Dirección: Edif. Previsora 201. #103
Teléfonos: cel. 9984523345 Dom. 2310103
waltmarinmendez@hotmail.com
Manta - Ecuador

SEÑOR JUEZ VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ - MANTA

ABOGADO WALTER MARÍN SÁNCHEZ en el libre ejercicio profesional ante usted comparezco para exponer y solicitar lo siguiente:

PRIMERO.- La señora **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce**, es dueña y propietaria, en la sociedad conyugal con el señor **Jorge Bolívar Zambrano Ferrín** de un predio ubicado en la Lotización Muentes en la manzana "O" de la Parroquia y Cantón Manta, mediante escritura celebrada por el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 25 de Septiembre del 2.000, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 27 de Octubre del 2.000. Predio que tiene la extensión de ocho metros de frente por dieciséis metros de fondo frente a la calle 10 de agosto, según consta de la copia del certificado del Registro de la Propiedad que adjunto

SEGUNDO.- La señora **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce**, falleció en la ciudad de Manta, el 28 de Noviembre del 2.013 y fue inscrita su partida de defunción, el 29 de Noviembre del 2.013, como lo demuestro con la partida de defunción que adjunto.

TERCERO.- Con lo expuesto señor Juez, **solicito**, que se ordene al señor actuario del despacho, siente razón actuarial si en la Judicatura a su cargo, especialmente en el libro de Ingresos de Causas se han presentado demandas Civiles, Posesión Efectiva, Apertura e Inventario de la Sucesión de los bienes dejados por la señora **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce** o Peticiones de deudas dejadas por **Herlinda Aguedita Mendoza Ponce** todo esto desde el 28 de Noviembre del 2.013 hasta la presente fecha.

Fundamento esta petición en el Art. 28 de la Ley de Modernización del Estado. El contenido de la petición lo requiero para justificar ante el Notario Público lo señalado en los Art. 1222 y 2415 del Código Civil.

Cumplida esta diligencia solicito se me devuelva el original para los fines legales pertinentes.

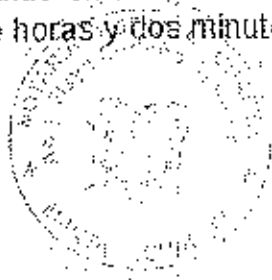
Dígnese en atenderme es de justicia.

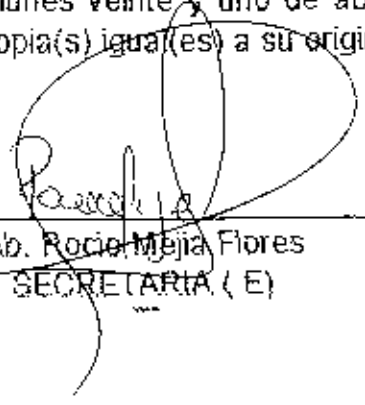
Para futura Notificaciones señalo el casillero Judicial N° 146 de esta Ciudad.

Abgdo. Walter Marín Sánchez
Matrícula N° 565

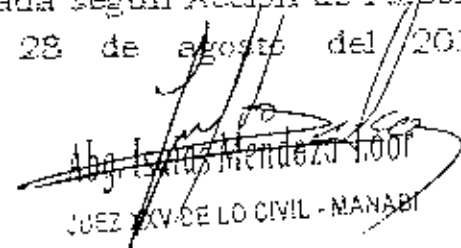
Colegio de Abogados de Manabí

Recibido en Manta el día de hoy lunes veinte y uno de abril del dos mil catorce, a las once horas y dos minutos, con 1 copia(s) igual(es) a su original, sin anexos. Certifico.

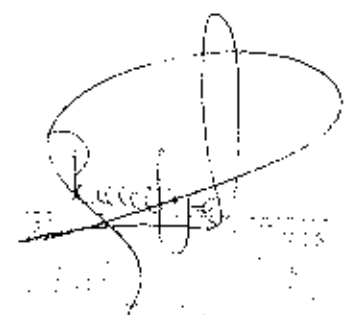



Ab. Rocio Mejía Flores
SECRETARIA (E)

Manta, miércoles 23 de abril del 2014, las 08h15.- **JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ.- VISTOS:** Avoco conocimiento de la petición que antecede en mi calidad de titular de esta Judicatura. Atendiendo a lo solicitado, se dispone que la Señora Secretaria del Juzgado, con vista a los Libros de Inventario que se llevan en esta judicatura, confiera la certificación que solicita el Abg. Walter Marín Sánchez y hecho que fuere devuélvanse los originales, dejándose copias certificadas en el Juzgado. Actúe la Ab. Rocio Mejía Flores en calidad de Secretaria Encargada según Acción de Personal No. 4081-UP-CJM-12-AP de fecha 28 de agosto del 2012.- **CÚMPLASE.-**


Abg. Isidro Méndez Ponce
JUEZ XV DE LO CIVIL - MANABÍ

Lo Certifico.-


[Illegible text]

Ag. Pineda
CERTIFICO: Que revisado el libro de Registro de ingresos de demandas que corresponden a esta Judicatura desde la creación del Juzgado: **NO EXISTE** ninguna causa o juicio de orden civil, Posesión Efectiva, Apertura e Inventario de la sucesión de los bienes dejados por la señora **HERLINDA AGUEDITA MENDOZA PONCE**.
Certifico.- Manta, Abril 23 del 2014.





ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. N° 6098522

ANEXO FORM 108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

RESOLUCION No. 0904

105 Mes 107 Año

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 102 RUC, C.I. O PASAPORTE 103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
SUBTOTAL				290

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVLUIO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESIDUO DE INMUEBLES				349
SUBTOTAL (suma del 301 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVLUIO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESIDUO DE VEHICULOS				449
SUBTOTAL (suma del 401 al 449)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

OTROS							
MENAJE DE HOGAR		451		471		481	
JOYAS		452		472		482	
SEMÓVNTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	453		473		483	
OBRAS DE ARTE		454		474		484	
DINERO EN EFECTIVO		455		475		485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCION	456		476		486	
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS		457		477		487	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESIDUO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				560	560
SUBTOTAL (suma del 501 al 560)				599	599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
-------------	--------------------------------	-----	-----------------------------------	-------------	--	---------------

901				912	942	952		962
902				913	943	953		963
903				914	944	954		964
904				915	945	955		965
905				916	946	956		966
906				917	947	957		967
907				918	948	958		968

RESTO DE BIENES, DEBERÁ ADJUNTAR LA INFORMACIÓN EN DISQUETE CONFORME LA INDICACIÓN QUE SE LE DE EN LA OFICINA REGIONAL DEL SRI

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN REQUERIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 - 299+435+490+529+638

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

701		701	701	701	701	701	701	701	701
702		702	702	702	702	702	702	702	702
703		703	703	703	703	703	703	703	703
704		704	704	704	704	704	704	704	704
705		705	705	705	705	705	705	705	705
706		706	706	706	706	706	706	706	706
707		707	707	707	707	707	707	707	707
708		708	708	708	708	708	708	708	708
709									
710									
711									
712									
713									
714									
715									
716									
717									
718									
719									
720									
721									
722									
723									
724									
725									
726									
727									
728									
729									
730									
731									
732									
733									
734									
735									
736									
737									
738									
739									
740									
741									
742									
743									
744									
745									
746									
747									
748									
749									
750									
751									
752									
753									
754									
755									
756									
757									
758									
759									
760									
761									
762									
763									
764									
765									
766									
767									
768									
769									
770									
771									
772									
773									
774									
775									
776									
777									
778									
779									
780									
781									
782									
783									
784									
785									
786									
787									
788									
789									
790									
791									
792									
793									
794									
795									
796									
797									
798									
799									
800									

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
801		801	801	801	801				
802		802	802	802	802				
803		803	803	803	803				
804		804	804	804	804				
805		805	805	805	805				
806		806	806	806	806				
807		807	807	807	807				
808		808	808	808	808				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL MES	ANO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
901		901	901	901	901				
902		902	902	902	902				
903		903	903	903	903				
904		904	904	904	904				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
905		905	905	905					
906		906	906	906					
907		907	907	907					
908		908	908	908					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 999 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.)

Certifico en debida entrega de la información de las herencias de que se toma

Fecha



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin pago
1308909801001
870844471140
1088
108

Renta sobre herencias, legados y donaciones

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

ZAMBRANO MENDOZA LIDICE HERLINDA
12/2013
11/12/2013
11:08:22 AM
02/01/2014
11/12/2013

VALORES A PAGAR
Total impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

FORMAS DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

SRI

Se verifica que los documentos de identificaciones y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 19 DIC 2013

[Firma]
Firma del Servidor Responsable

Usuario: *[Firma]* Agente: *[Firma]*

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO 75575730

PERÍODO TRIBUTARIO 101 MES 12 102 AÑO 2013

31 (SUSTITUTO) IVA (ORIGINAL) 0 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC 1302009931007 202 CIUDAD 203 PARROQUIA 204 CALLE PRINCIPAL 205 NÚMERO 206 INTERSECCIÓN 207 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

208 RUC (M) 209 RAZÓN SOCIAL 210 CIUDAD 211 PARROQUIA 212 CALLE PRINCIPAL 213 NÚMERO 214 INTERSECCIÓN 215 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 1301554320 218 APELLIDOS Y NOMBRES MENDOZA PONCE HERLUINDA ALEJANDRA 219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO 224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 28/11/2013 225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN MANTA 227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA) 228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (C) 231 RAZÓN SOCIAL 232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO 238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241 NÚMERO 242 FECHA DE ESCRITURA 243 CANTÓN 244 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y GUBERNOS

DESCRIPCIÓN 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
321		
322		
323		
324		
325		
326		
327		
328		
329		
330		
331		
332		
333		
334		
335		
336		
337		
338		
339		
340		
341		
342		
343		
344		
345		
346		
347		
348		
349		
350		
351		
352		
353		
354		
355		
356		
357		
358		
359		
360		
361		
362		
363		
364		
365		
366		
367		
368		
369		
370		
371		
372		
373		
374		
375		
376		
377		
378		
379		
380		
381		
382		
383		
384		
385		
386		
387		
388		
389		
390		
391		
392		
393		
394		
395		
396		
397		
398		
399		
400		
401		
402		
403		
404		
405		
406		
407		
408		
409		
410		
411		
412		
413		
414		
415		
416		
417		
418		
419		
420		
421		
422		
423		
424		
425		
426		
427		
428		
429		
430		
431		
432		
433		
434		
435		
436		
437		
438		
439		
440		
441		
442		
443		
444		
445		
446		
447		
448		
449		
450		
451		
452		
453		
454		
455		
456		
457		
458		
459		
460		
461		
462		
463		
464		
465		
466		
467		
468		
469		
470		
471		
472		
473		
474		
475		
476		
477		
478		
479		
480		
481		
482		
483		
484		
485		
486		
487		
488		
489		
490		
491		
492		
493		
494		
495		
496		
497		
498		
499		
500		



DINERO EN EFECTIVO

ACRÉNCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES

OTROS NO ESPECIFICADOS

325		325	
314		326	
315		327	
316		328	
329		329	
330		330	
331		331	
332		332	
333		333	
334		334	
335		335	
336		336	
337		337	
338		338	
339		339	
340		340	
341		341	
342		342	
343		343	
344		344	
345		345	
346		346	
347		347	
348		348	
349		349	
350		350	
351		351	
352		352	
353		353	
354		354	
355		355	
356		356	
357		357	
358		358	
359		359	
360		360	
361		361	
362		362	
363		363	
364		364	
365		365	
366		366	
367		367	
368		368	
369		369	
370		370	
371		371	
372		372	
373		373	
374		374	
375		375	
376		376	
377		377	
378		378	
379		379	
380		380	
381		381	
382		382	
383		383	
384		384	
385		385	
386		386	
387		387	
388		388	
389		389	
390		390	
391		391	
392		392	
393		393	
394		394	
395		395	
396		396	
397		397	
398		398	
399		399	
400		400	

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION

DERECHOS DE ALBACEA

401 RUC DEL ALBACEA

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

411		421	
412		422	
413		423	
414		424	
415		425	
416		426	
417		427	
418		428	
419		429	
420		430	
421		431	
422		432	
423		433	
424		434	
425		435	
426		436	
427		437	
428		438	
429		439	
430		440	
431		441	
432		442	
433		443	
434		444	
435		445	
436		446	
437		447	
438		448	
439		449	
440		450	
441		451	
442		452	
443		453	
444		454	
445		455	
446		456	
447		457	
448		458	
449		459	
450		460	
451		461	
452		462	
453		463	
454		464	
455		465	
456		466	
457		467	
458		468	
459		469	
460		470	
461		471	
462		472	
463		473	
464		474	
465		475	
466		476	
467		477	
468		478	
469		479	
470		480	
471		481	
472		482	
473		483	
474		484	
475		485	
476		486	
477		487	
478		488	
479		489	
480		490	
481		491	
482		492	
483		493	
484		494	
485		495	
486		496	
487		497	
488		498	
489		499	
490		500	
491		501	
492		502	
493		503	
494		504	
495		505	
496		506	
497		507	
498		508	
499		509	
500		510	

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

487 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

488 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

500 CALCULO DE IMPUESTO

501 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 + 499 - 497 - 498

502 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

503 BASE IMPONIBLE 501 - 502

499 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * %

500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

501 PAGO PREVIO

502 IMPUESTO A PAGAR 500 - 501

503 INTERÉS POR MORA

504 MULTAS

505 TOTAL PAGADO 502 + 503 + 504

506 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

507 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

508 NOTAS DE CRÉDITO: NO

509 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

510 No.	511 USD	512 No.	513 USD	514 No.	515 USD

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870844471140

Fecha Recaudación: 11/12/2013

Se recibió los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 19 DIC 2013

Firma del Servidor Responsable

(Humberto) Agencia: Pichincha

SRI
**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**
No. **Nº 6098528****ANEXO FORM 108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

RESOLUCION No. 00041

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 NÚMERO DEL FORMULARIO QUE SE REEMPLAZA	104 NÚMERO DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
--	---------------------------	--	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	NÚM. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	202	203	204	205
SUBTOTAL				

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CATEGORÍA Y NÚM. PRECIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	302	303	304	305
306	307	308	309	310
311	312	313	314	315
316	317	318	319	320
321	322	323	324	325
326	327	328	329	330
331	332	333	334	335
336	337	338	339	340
341	342	343	344	345
346	347	348	349	350
351	352	353	354	355
356	357	358	359	360
361	362	363	364	365
366	367	368	369	370
371	372	373	374	375
376	377	378	379	380
381	382	383	384	385
386	387	388	389	390
391	392	393	394	395
396	397	398	399	400
401	402	403	404	405
406	407	408	409	410
411	412	413	414	415
416	417	418	419	420
421	422	423	424	425
426	427	428	429	430
431	432	433	434	435
436	437	438	439	440
441	442	443	444	445
446	447	448	449	450
451	452	453	454	455
456	457	458	459	460
461	462	463	464	465
466	467	468	469	470
471	472	473	474	475
476	477	478	479	480
481	482	483	484	485
486	487	488	489	490
491	492	493	494	495
496	497	498	499	500
501	502	503	504	505
506	507	508	509	510
511	512	513	514	515
516	517	518	519	520
521	522	523	524	525
526	527	528	529	530
531	532	533	534	535
536	537	538	539	540
541	542	543	544	545
546	547	548	549	550
551	552	553	554	555
556	557	558	559	560
561	562	563	564	565
566	567	568	569	570
571	572	573	574	575
576	577	578	579	580
581	582	583	584	585
586	587	588	589	590
591	592	593	594	595
596	597	598	599	600
601	602	603	604	605
606	607	608	609	610
611	612	613	614	615
616	617	618	619	620
621	622	623	624	625
626	627	628	629	630
631	632	633	634	635
636	637	638	639	640
641	642	643	644	645
646	647	648	649	650
651	652	653	654	655
656	657	658	659	660
661	662	663	664	665
666	667	668	669	670
671	672	673	674	675
676	677	678	679	680
681	682	683	684	685
686	687	688	689	690
691	692	693	694	695
696	697	698	699	700
701	702	703	704	705
706	707	708	709	710
711	712	713	714	715
716	717	718	719	720
721	722	723	724	725
726	727	728	729	730
731	732	733	734	735
736	737	738	739	740
741	742	743	744	745
746	747	748	749	750
751	752	753	754	755
756	757	758	759	760
761	762	763	764	765
766	767	768	769	770
771	772	773	774	775
776	777	778	779	780
781	782	783	784	785
786	787	788	789	790
791	792	793	794	795
796	797	798	799	800
801	802	803	804	805
806	807	808	809	810
811	812	813	814	815
816	817	818	819	820
821	822	823	824	825
826	827	828	829	830
831	832	833	834	835
836	837	838	839	840
841	842	843	844	845
846	847	848	849	850
851	852	853	854	855
856	857	858	859	860
861	862	863	864	865
866	867	868	869	870
871	872	873	874	875
876	877	878	879	880
881	882	883	884	885
886	887	888	889	890
891	892	893	894	895
896	897	898	899	900
901	902	903	904	905
906	907	908	909	910
911	912	913	914	915
916	917	918	919	920
921	922	923	924	925
926	927	928	929	930
931	932	933	934	935
936	937	938	939	940
941	942	943	944	945
946	947	948	949	950
951	952	953	954	955
956	957	958	959	960
961	962	963	964	965
966	967	968	969	970
971	972	973	974	975
976	977	978	979	980
981	982	983	984	985
986	987	988	989	990
991	992	993	994	995
996	997	998	999	1000

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

SUBTOTAL (suma del 301 al 400)

400

400 VEHÍCULOS

VEHICULOS				
TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	401	401	401	401
402	402	402	402	402
403	403	403	403	403
404	404	404	404	404
405	405	405	405	405
406	406	406	406	406
407	407	407	407	407
408	408	408	408	408
RESTO DE VEHICULOS		409		409

602	812	622	832	642	852
603	813	623	833	643	853
604	814	624	834	644	854
605	815	625	835	645	855
606	816	626	836	646	856
607	817	627	837	647	857
RESTO DE ADICIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES			638	858	667

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739	749	759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
905	915	925	935	945	955
906	916	926	936	946	956
907	917	927	937	947	957
908	918	928	938	948	958
RESTO DE GASTOS			939	949	959

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911 921	931	941	951
902	912 922	932	942	952
903	913 923	933	943	953
904	914 924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS		935	945	955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		929	939	949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 898+998

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente, ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones inherentes a las obligaciones por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se declara como ACUMULACIÓN DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

19 Dic 2013

SRI.gob.ec

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin pago

1308909819001

870844484877

1088

Renta sobre herencias, legados y donaciones

108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social

ZAMBRANO MENDOZA MAYRA VIANNEY

Período Fiscal

12/2013

Fecha de Declaración

11/12/2013

Hora de Declaración

11:23:04 AM

Fecha de Vencimiento

02/01/2014

Fecha Máxima de Pago

11/12/2013

VALORES A PAGAR

\$ 0.00

Total Impuesto a Pagar

\$ 0.00

Intereses por mora

\$ 0.00

Multa

\$ 0.00

Total

FORMAS DE PAGO

\$ 0.00

Débito Bancario, Efectivo, Cheque

\$ 0.00

Compensaciones

\$ 0.00

Notas de Crédito Cartulares

\$ 0.00

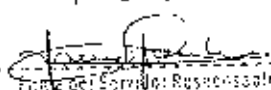
Notas de Crédito Desmaterializadas

SRI

Se certifica que los documentos declarados
y certificado de variación originales
presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha

19 DIC 2013



Firma del Servidor Responsable

Gracias



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 100

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

79577100

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

T2

102 AÑO

2013

31 (3) SUBSTITUTIVO(ORIGINAL)

0

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

130809310001

ZAMBRANO MENDOZA MAYRA VIANEY

203 CIUDAD

204 PARROQUIA

205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO

207 INTERSECCIÓN

208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (en su caso curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

1301551528

218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL

1

220 No. HEREDEROS

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

MENDOZA PONCE HERLINDA AGUIRITA

NOTARIA

223 NÚMERO

28/11/2013

226 CANTÓN

BARANTA

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

235 NÚMERO

234 INTERSECCIÓN

236 CALLE PRINCIPAL

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

240 No. DONANTES

242 FECHA DE ESCRITURA

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

241 NÚMERO

244 CANTÓN

NOTARIA

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

BIENES INMUEBLES

VEHÍCULOS

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

Fecha: 19 DIC 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: J. Hernandez Agencia: Baranta

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

NUMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

321	0	329	0
322	29,285.93	332	7,321.48
323	2,100	333	548.5
324	0	334	0

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

DINERO EN EFECTIVO

AGRECIENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

OTROS NO ESPECIFICADOS

100 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIA)

TIPO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

PRESTAMOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION

DERECHOS DE ALBACEA

401 RUC DEL ALBACEA

314	325	335
315	326	336
315	327	337
315	328	338
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 339		7 870.38

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

411	421
412	422
413	423
414	424
415	425

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

498 DEDUCCION POR RUC PROPIEDAD (332*40%)

500 CALCULO DE IMPUESTO

501 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 325 - 499 - 497 - 498

502 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

503 BASE IMPONIBLE 501 - 502

504 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * 1%

505 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

506 PAGO PREVIO

507 IMPUESTO A PAGAR 504 - 506

508 INTERES POR MORSA

509 MULTAS

510 TOTAL PAGADO 507+508+509

511 MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

512 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

513 NOTAS CREDITO NO

514 NOTAS CREDITO VALOR

513 No	514 No
513 USD	514 USD

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 873544484877

Fecha Recaudación: 11/12/2013

Se verificaron los documentos de identidad y certificación de valores originales presentados por el contribuyente

Fecha:

19 DIC 2013





ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ANEXO FORM 108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

RESOLUCION No. 0904

No. 006100648

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	104	No. DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
-----	---	-----	-----------------------	-----	--	-----	-----------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	201	201	201	201
SUBTOTAL				200

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL, O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 341 al 349)

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE MUEBLES				449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 441 al 449)

OTROS

MENAJE DE HOGAR	JOYAS	SEMIOBIJETOS	OBRA DE ARTE	DINERO EN EFECTIVO	OTROS NO ESPECIFICADOS
451	461	471	481	491	501
452	462	472	482	492	502
453	463	473	483	493	503
454	464	474	484	494	504
455	465	475	485	495	505
456	466	476	486	496	506
457	467	477	487	497	507
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 451 al 507)

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 551 al 559)

Se adjunta a este formulario los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados por el contribuyente

Firma: 14 JUL 2011

Firma del Servidor Responsable

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
1311767817001
870942371178
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

CHUM CONSTANTE ALICIA DANIELA
8/2011
09/07/2014
01/09/2011
07:37:36 PM
01/08/2014

VALORES A PAGAR

Total impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 1,190.68
\$ 1,190.68

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 1,190.68
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Recordamos que el valor de US \$ 1,190.68 , debe ser cancelado hasta el 01/08/2014



Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados pertenecen al contribuyente

Fecha:

14 JUL 2014

Firma del Servicio Responsable

Relación

Agencia

Monte

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADAS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

190 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

65350185

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

08

102 AÑO

2013

21 (S)US(TITUTIVO) ORIGINAL

0

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1511757217001

CHUM CONSTANCE ALICIA CANIELA

203 CIUDAD

MANTA

204 PARROQUIA

MANTA

205 CALLE PRINCIPAL

CALLE 14

206 NÚMERO

7

207 INTERSECCIÓN

208 TELÉFONO

0527519

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

1703873018

218 APELLIDOS Y NOMBRES

CHUM KUFFO RICARDO ALBERTO

219 ESTADO CIVIL

3

220 N.º HEREDEROS

2

NOTARIA

221 N.º LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

22/02/2011

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESSION INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 N.º DONATARIOS

NOTARIA

240 N.º DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

225 CANTÓN: Manta
 227 RUC: 1703873018
 228 DENOMINACIÓN: Sucesión indivisa
 229 FECHA: 22/02/2011
 230 RUC (D):
 231 RAZÓN SOCIAL:
 232 CIUDAD:
 233 PARROQUIA:
 234 CALLE PRINCIPAL:
 235 NÚMERO:
 236 INTERSECCIÓN:
 237 TELÉFONO:
 238 ESTADO CIVIL:
 239 N.º DONATARIOS:
 240 N.º DONANTES:
 242 FECHA DE ESCRITURA:
 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

14 JUL 2014
 Notario
 Manta



NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 140,078.71 332 35,019.68

VEHICULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES

316 327 337

OTROS NO ESPECIFICADOS

318 328 338

388 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

35,019.68

406 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*80%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 498 - 497 - 498

35,019.68

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

58,880

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

998 TOTAL PAGADO 902+903+904

905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: NÚM.

910 NÚM.

912 NÚM.

914 NÚM.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

911 USD

913 USD

915 USD

SE verifica que los documentos de identidad y certificado de violación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 14 JUL 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Montona Agencia Montona

Numero Serial: 870942371175

Fecha Recaudación: 09/07/2014



Se declara que los documentos de identidad
y certificado de valuación originales
presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 14 JUL 2014

[Firma]
Firma del Servicio de Rentas
Internas

[Firma]
Firma del Agente

Epizootic



10/7/2014

Pagos / Impuestos&Arancel&Tasa / Fiscales

Costo de Transacción \$ 0.40



BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

PAGO DE IMPUESTOS FISCALES

Desde la cuenta :	0007XXXX44
Valor debitado :	\$ 1190.68
Para la cuenta de :	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Ruc :	1311757817001
Razón Social :	CHUM CONSTANTE ALICIA DANIELA
Código de Impuesto :	1088
Número de CEP :	870942371178
Número autorización SRI :	281007201428948561
NUT :	0297828

Intermático - Fecha: 2014-07-10 - Hora: 12:31:18 Hrs. - Usr: mconstante2014



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 006100549

ANEXO FORM 108 IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

RESOLUCION No. 0904

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, CATEGORIA Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC O PASAPORTE	103	NO. DE VOUCHER FORMULARIO QUE SE APLICA	104	NO. FORMULARIO QUE SE APLICA
-----	---	-----	-----------------	-----	---	-----	------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	202	203	204	205
		SUBTOTAL		

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O NO. PREDIO	AVLUD COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	302	303	304	305
306	307	308	309	310
311	312	313	314	315
316	317	318	319	320
321	322	323	324	325
326	327	328	329	330
331	332	333	334	335
336	337	338	339	340
341	342	343	344	345
346	347	348	349	350
351	352	353	354	355
356	357	358	359	360
361	362	363	364	365
366	367	368	369	370
371	372	373	374	375
376	377	378	379	380
381	382	383	384	385
386	387	388	389	390
391	392	393	394	395
396	397	398	399	400
401	402	403	404	405
406	407	408	409	410
411	412	413	414	415
416	417	418	419	420
421	422	423	424	425
426	427	428	429	430
431	432	433	434	435
436	437	438	439	440
441	442	443	444	445
446	447	448	449	450
451	452	453	454	455
456	457	458	459	460
461	462	463	464	465
466	467	468	469	470
471	472	473	474	475
476	477	478	479	480
481	482	483	484	485
486	487	488	489	490
491	492	493	494	495
496	497	498	499	500

Si requiere de mas espacio, debera adjuntar la informacion en duplicado conforme la indicacion que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma de 301 al 499)

500

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACA	AVLUD COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	402	403	404	405
406	407	408	409	410
411	412	413	414	415
416	417	418	419	420
421	422	423	424	425
426	427	428	429	430
431	432	433	434	435
436	437	438	439	440
441	442	443	444	445
446	447	448	449	450
451	452	453	454	455
456	457	458	459	460
461	462	463	464	465
466	467	468	469	470
471	472	473	474	475
476	477	478	479	480
481	482	483	484	485
486	487	488	489	490
491	492	493	494	495
496	497	498	499	500

Si requiere de mas espacio, debera adjuntar la informacion en duplicado conforme la indicacion que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma de 401 al 499)

500

OTROS

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501 MENAJE DE HOGAR	502	503	504
505 JOYAS	506	507	508
509 OBRAS DE ARTE	510	511	512
513 OBRAS EN EL LUGAR	514	515	516
519 OTROS NO ESPECIFICADOS	520	521	522
523 RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	524	525	526
529	530	531	532
533	534	535	536
539	540	541	542
543	544	545	546
549	550	551	552
553	554	555	556
559	560	561	562
563	564	565	566
569	570	571	572
573	574	575	576
579	580	581	582
583	584	585	586
589	590	591	592
593	594	595	596
599	600	601	602

Si requiere de mas espacio, debera adjuntar la informacion en duplicado conforme la indicacion que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma de 501 al 599)

600

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	502	503	504	505	506
507	508	509	510	511	512
513	514	515	516	517	518
519	520	521	522	523	524
525	526	527	528	529	530
531	532	533	534	535	536
537	538	539	540	541	542
543	544	545	546	547	548
549	550	551	552	553	554
555	556	557	558	559	560
561	562	563	564	565	566
567	568	569	570	571	572
573	574	575	576	577	578
579	580	581	582	583	584
585	586	587	588	589	590
591	592	593	594	595	596
597	598	599	600	601	602
603	604	605	606	607	608
609	610	611	612	613	614
615	616	617	618	619	620
621	622	623	624	625	626
627	628	629	630	631	632
633	634	635	636	637	638
639	640	641	642	643	644
645	646	647	648	649	650
651	652	653	654	655	656
657	658	659	660	661	662
663	664	665	666	667	668
669	670	671	672	673	674
675	676	677	678	679	680
681	682	683	684	685	686
687	688	689	690	691	692
693	694	695	696	697	698
699	700	701	702	703	704
705	706	707	708	709	710
711	712	713	714	715	716
717	718	719	720	721	722
723	724	725	726	727	728
729	730	731	732	733	734
735	736	737	738	739	740
741	742	743	744	745	746
747	748	749	750	751	752
753	754	755	756	757	758
759	760	761	762	763	764
765	766	767	768	769	770
771	772	773	774	775	776
777	778	779	780	781	782
783	784	785	786	787	788
789	790	791	792	793	794
795	796	797	798	799	800

Si requiere de mas espacio, debera adjuntar la informacion en duplicado conforme la indicacion que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma de 501 al 799)

800

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
-------------	--------------------------------	-----	-----------------------------------	-------------	--	---------------

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES PARTICIPACIONES, DÉREMOS O TÍTULOS VALORES			638	648		668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 601 al 664)

698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+333+459+499+599+698

299

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 701 al 759)

799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 801 al 859)

899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941
902	912	922	932	942
903	913	923	933	943
904	914	924	934	944
905	915	925	935	945
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
909	919	929	939	949
RESTO DE TRIBUTOS				950

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 901 al 950)

999

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL AGREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941
902	912	922	932	942
903	913	923	933	943
904	914	924	934	944
905	915	925	935	945
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
909	919	929	939	949
RESTO DE GASTOS				950

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 901 al 950)

999

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+999

899

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

999

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998

699

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas, y que la posible determinación de la existencia de bienes, pertenencias, al presente acrecimiento patrimonial, que se declara como OCULTACIÓN DE BIENES, CERVO.

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1309748662004
CEP#(Número de Serie)	870842371669
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	CIUM CONSTANTE ROBERTO ANDRES
Periodo Fiscal	8/2011
Fecha de Declaración	09/07/2014
Fecha de Vencimiento	01/09/2011
Hora de Declaración	07:39:51 PM
Fecha Máxima de Pago	01/08/2014

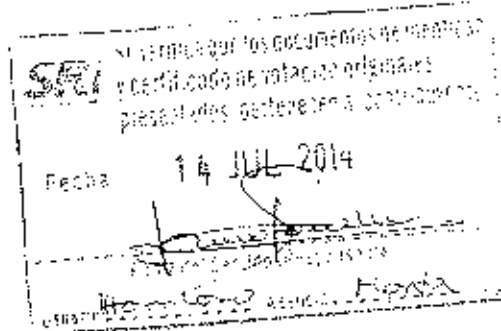
VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 1,190.68
Total	\$ 1,190.68

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 1,190.68
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Recordamos que el valor de US \$ 1,190.68 , debe ser cancelado hasta el 01/08/2014



Gracias



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

85350234

PERÍODO TRIBUTARIO

101 MES

08

102 AÑO

2011

31 (S)USTITUTIVO(O)RIGINAL

0

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

E3C9748582021

CHUM CONSTANTE ROBERTO ANDRES

203 CIUDAD

QUITO

204 PARROQUIA

CARCELEN

205 CALLE PRINCIPAL

CARCELEN

206 NÚMERO

207 INTERSECCIÓN

AVD. VASQUEZ

208 TELÉFONO

2627519

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

1703673018

218 APELLIDOS Y NOMBRES

CHUM KUFFO RICARDO ALBERTO

219 ESTADO CIVIL

3

220 No. HEREDEROS

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

22/02/2011

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
398 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			35,019.63

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE NO CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA	489 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

487 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

488 DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (352*40%)

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 398 - 489 - 497 - 488

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

909 NOTAS DE CRÉDITO: No.

910 No.

912 No.

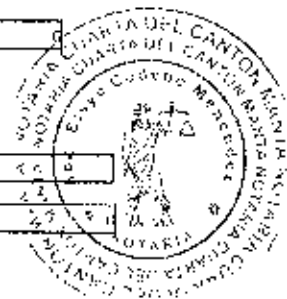
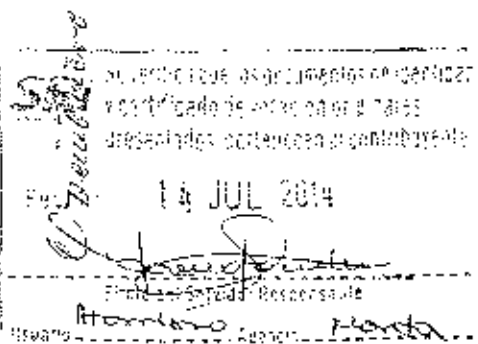
914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

911 USD

913 USD

915 USD



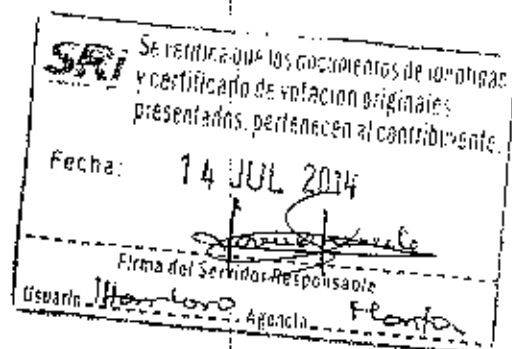
9/7/2014

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=84199468>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870942371669

Fecha Recaudación: 09/07/2014



10/7/2014

Pagos / Impuestos&Arancel&Tasa / Fiscales

Costo de Transacción \$ 0.40



BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

PAGO DE IMPUESTOS FISCALES

Desde la cuenta :	0007XXXX44
Valor debitado :	\$ 1190.68
Para la cuenta de :	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Ruc :	1309748562001
Razón Social :	CHUM. CONSTANTE ROBERTO ANDRES
Código de Impuesto :	1088
Número de CEP :	870942371689
Número autorización SRI :	28*00720142894603*
NUT :	0297338

Intermático - Fecha: 2014-07-10 - Hora: 12:21:50 Hrs. - Usr: mconstante2014

Op. Tercera





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Expediente General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-450-000012-53** en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, y con fecha **29 DE NOVIEMBRE DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **HERLINDA AGUEDITA MENDOZA PONCE**,
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **64 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, **28 DE NOVIEMBRE DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **PARO CARDIO RESPIRATORIO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **FALLECE EN CASA**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **JORGE BOLIVAR ZAMBRANO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **SERAFIN MENDOZA LOOR**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **AGUEDA PONCE CEVALLOS**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MAYRA VIANNEY ZAMBRANO MENDOZA**,
cédula/pasaporte No. **1308909819**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

firma del delegado

LILIAN DAY BRAVO LOOR

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
MANTA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

6965953

- ☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- Impreso por: **RMANSILLA, MANTA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2013**
- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
 - ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

CÓDIGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

130067397-5

CECILLA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO FERRIN
JORGE BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1947-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
HERLINDA AGUEDITA
MENDOZA PONCE




INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PELUQUERO

V2344Y2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERRIN ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-02

100016376

100016376

100016376

100016376

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES (1-AEB-2017)

107

107-0114

1300673975

NUMERO DE CERTIFICADO

CECILLA

ZAMBRANO FERRIN JORGE BOLIVAR

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
201A

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



sentencia de Divorcio de Juez
de
cuya copia
de 19

f.) Jefe de Oficina

n conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
esente matrimonio, fue declarada mediante senten-
archiva, de 19

f.) Jefe de Oficina

nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha
cuya copia se archiva.
de 19

f.) Jefe de Oficina

S SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11 Pág. 17 Acta 17

En Shone hoy día Veinte de Enero Provincia de Manabí de mil novecientos setenta y dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Jorge Bolívar Zambrano Ferrín nacido en Shona el 19 de junio de 1947, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Platero con Cédula N° 13-0067397 domiciliado en Shona anterior Gallo hijo de José y Benigna y de Benigna Ferrín de estado

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Herlinda Agueda Mendozga Ponce nacida en Shona el 15 de enero de 1949, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Shona con Cédula N° 13-0455132 domiciliada en Shona anterior Gallo hija de Carolina Mendozga y de Agueda Ponce

LUGAR DEL MATRIMONIO: Shona **FECHA:** 20 de Enero de 1972
En este matrimonio legitiman a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES

Firma [Firma] Jefe de Registro Civil
Firma [Firma] Jefe de Registro Civil
Firma [Firma] Jefe de Registro Civil

[illegible]

Certificado Biométrico 7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130890980-1

ZAMBRANO MENDOZA LIDICE HERLINDA

MANABI/CHONE/CHONE

02 FEBRERO 1979

002 0059 00272 F

MANABI/CHONE

CHONE



Lidice J.H.

EQUATORIANA***** V1344V2244

CASABO PARRALES LOURIDO CARLOS JULIO

SUPERIOR EGRESADO/A

JORGE BOLIVAR ZAMBRANO FERRIN

HERLINDA MENDOZA PONCE

12/09/2011

REN 4175352



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

108 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

108 - 0065 1308909801

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ZAMBRANO MENDOZA LIDICE HERLINDA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1

NANTA CANTON 1

ZONA

[Signature]

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 29 Pág. 59 Año 2.7.29

En

Alapach, hoy día *diez* *enero* de *1929* provincia de *Jaen* de mil novecientos *veintinueve* el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: *Ernesto Belandier*

APELLIDOS: *Gonzalez*

SEXO: *Varón* FECHA DE NACIMIENTO: *2 de febrero de 1929*

LUGAR: *Chone* de Cantón *Chone* Provincia *Manabí*

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *Jorge Belandier Gonzalez*

de nacionalidad *Ecuatoriano* de estado *casado* con Cédula de Identidad N° *130064394-5*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Belandier Gonzalez*

de nacionalidad *Ecuatoriana* de estado *casada* con Cédula de Identidad N°

Solicitó esta inscripción *El padre* de *veinte* años de edad, de profesión *carpintero* hace constar, además, que *Car. facult. del Reg. Civil*

OBSERVACIONES:

FIRMAS

Jorge B. Belandier Gonzalez

Reconocida por

mediante

Ernesto Belandier Gonzalez con fecha *27* de *enero* de *1929* copia se archiva.

Jefe de Oficina

Legitimad por sus padres mediante ma

monio celebrado en la Oficina de

con fecha

inscrito en el tomo *29* pag. *59* de *1929*

Jefe de Oficina

de Contratación con

en la Of. de

con fecha

inscrito en el tomo *29* pag. *59* de *1929*

de

Jefe de Oficina

d, de *27* de *enero* de *1929* y su

función consta inscrita en la Of. de

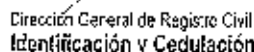
en el tomo *29* pag. *59* de *1929*

de

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARCONACIONES





USD. 5.00

CHONE - MANABÍ

CERTIFICADO: Que la presente es fiel copia del original, que consta en el

Tomo 2 Pág. 59 Acta 272 Año 1979

Chone, a 3 - Dicembre del 2013

Miriam Flecher Lambrano
REGISTRO CIVIL - CHONE
Servidor Público - Apoyo 2

127. ... / 186-064

[illegible]

30 35 40 45 50 55 60

Que en las cosas que se continúan de acuerdo
al en la ley de la Cámara Nacional de Registro
de la Administración de la Procuraduría (en el
Artículo 10 de la Ley de Registro Civil, de la Cámara
y Comisión de la Procuraduría de la Cámara)

Figure 2: n m

DATE: 12/12/2011

Diagnosis: pneumonia.

DEFINITION: Q Q

JEKUG-34 CS: X-53

INSTITUTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Certificado Biométrico ☐

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION VERIFICACION



CEDULA DE IDENTIFICACION
CIUDADANA
APellidos y Nombres
ZAMBRANO MENDOZA
MAYRA VIANNEY
Lugar de Nacimiento
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MARCOS ANTONIO
ZAMBRANO ALCIVAR

1308909819



INSTRUMENTO
SUPERIOR
PROFESION FOLCLOREDICA
ING. CONTABILIDAD

V4344V4244

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO FERRIN JORGE BOLIVAR
Apellidos y Nombres de la Madre
MENDOZA PONCE HERLINDA AGUEDA

LUGAR y FECHA DE EMISION
MANTA
2011-03-03

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOLCLOREDICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

108
108-0071
1308909819
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO MENDOZA MAYRA VIANNEY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

Q' prueba i parte



INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 3 Pág. 152 Acta 626

En

Manabí, hoy día

veintidós de

provincia de

de

novecientos

delante

el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: *Alfonso*

APellidos: *Alfonso*

SEXO: *Varón*

FECHA DE NACIMIENTO: *12 de Abril 1980*

LUGAR: *Cañon* de Cantón *Provincia Manabí*

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *Alfonso*

de nacionalidad *Ecuadoriana* de estado *casado* con Cédula de Identidad N° *300 073 975*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Helinda*

de nacionalidad *Ecuadoriana* de estado *casada* con Cédula de Identidad N° *300 073 975*

Solicita esta inscripción *Alfonso* de

de nacionalidad *Ecuadoriana* años de edad, de profesión *...*

hace constar, además, que

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Falleció el ... de ... de 19 ... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de ... en el tomo ... de ... pág. ... acta ... de 19 ...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

...

OBSERVACIONES:

...

FIRMAS:

...



**CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
CHONE - MANABÍ**

CERTIFICADO que la presente es fiel
copia del original que consta en el

Tomo 3 Pág 152 Acta 626 Año 1960

Clone, a 3 de Primavera de 2013

Miriam Flócher Zambrano
REGISTRO CIVIL - CHONE
Servidor Público - Apoyo 2

Nº 0641

ACTA DE CLONADO DE ACTA DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

Que se ha dado fe de que la presente es fiel
copia del original que consta en el
Tomo 3, Pág 152, Acta 626, Año 1960

CHONE, Manabí, 3 de Primavera de 2013

Miriam Flócher Zambrano

REGISTRO CIVIL - CHONE

Servidor Público - Apoyo 2

CLONADO DE ACTA

Clonado de Acta



Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

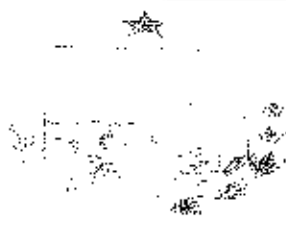
Certificado Biométrico ☐

ESTAS ³¹ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR M³
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.04.P03299. DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez
E

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO	31/03/15	FECHA DE ENTREGA
CATEGORIA	1-05-17-14	
NOMBRE DEL USUARIO		
FECHA DE ENTREGA		
FECHA DE ENTREGA		

RUBROS	
CONTRIBUCION	
CONTRIBUCION	
CONTRIBUCION	
CONTRIBUCION	

FECHA DE TRAMITE C.A.

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA

FIRMA TECNICO: Sr. Daniel Martinez de la Cruz

FIRMA DEL TECNICO

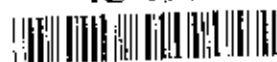
FECHA 01/04/15

FIRMA DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



43492



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 43492.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 10 de diciembre de 2013
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol/Ident. Predio: 1051714000

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble que se encuentra ubicado en la Lotización Muentes, en la manzana O. de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí que mide: POR EL FRENTE, calle diez de Agosto y ocho metros, POR ATRÁS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Terrenos de José Ramón Muentes Delgado, con ocho y dieciséis metros respectivamente, y POR EL COSTADO DERECHO: Solar de Amado Reyes, con dieciséis metros, antes de María Senovia Vega Bonilla de Pico. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.010 27.10.2000	18.408
Sentencia	Poseción Efectiva	27 11.02.2014	442

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.408 - Folio Final: 18.423

Número de Inscripción: 3.010 Número de Repertorio: 5.978

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de septiembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Aceptan en la Compraventa, Compraventa e Hipoteca Abierta, Los conyuges Jorge Luis López Alenza y Rosa Viana Zanbrano De López, por intermedio de su Apoderado Especial el Señor Augusto Humberto Rivas Sánchez, quien en su nombre y en representación de los Mandatarios Aceptan la Compra del bien inmueble que adquieren por intermedio de un Agente Oficioso. Bien inmueble que se encuentra ubicado en la Lotización Muentes, en la manzana O. de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí. La venta se realiza como



fecha 27 de octubre 2000 bajo el N.- 1.216, tiene inscrito Hipoteca Abierta, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 25 de Septiembre del 2000, a favor de la Asociación de Ahorro y Crédito para la Vivienda Mutualista Pichincha. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Junio 08 del 2006 bajo el N.- 584 autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 4 de Mayo del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01551329	Mendoza Ponce Herlinda Aguedita	Casado	Manta
Comprador	13-00673975	Zambrano Ferrin Jorge Bolivar	Casado	Manta
Vendedor	13-01049548	Lopez Alnuzo Jorge Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000071468	Zambrano Rosa Vilma	Casado	Manta

1 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 11 de febrero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 442 - Folio Final: 454

Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 1.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

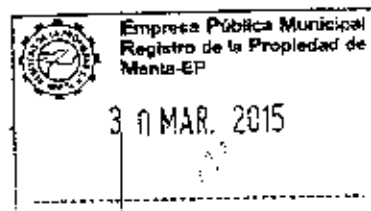
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- De los Bienes muebles, inmuebles y Seguro de Desgravamen dejados por la causante Sra. Herlinda Aguedita Mendoza Ponce.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00673975	Zambrano Ferrin Jorge Bolivar	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-08909801	Zambrano Mendoza Lidice Herlinda	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-08909819	Zambrano Mendoza Mayra Vianney	(Ninguno)	Manta
Causante	13-01551329	Mendoza Ponce Herlinda Aguedita	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	3010	27-oct-2000	18408	18423





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 16:09:52 del viernes, 27 de marzo de 2015

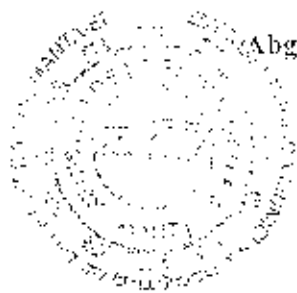
A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

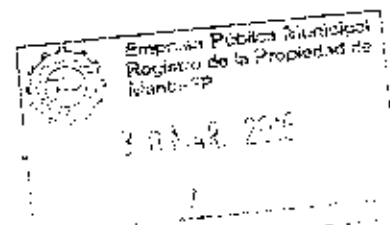


Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Matará
R.D.C. 1280000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 3 - Tel: (211-432) / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/24/2015 y 02

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-05 17-14-030	122,00	\$ 21.763,37	LOT. FUENTES MZ O AVE 24 N° 1721	2015	188586	324040
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO FERRIN JORGE Y SRA		1300373875	Costa Judicial			
3/24/2015 12.00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,00	(\$ 0.20)	\$ 3,80
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,81	(\$ 1.33)	\$ 2,48
			MEJORAS 2012	\$ 2,30	(\$ 0.63)	\$ 1,65
			MEJORAS 2013	\$ 4,85	(\$ 1.79)	\$ 3,05
			MEJORAS 2014	\$ 5,15	(\$ 1.80)	\$ 3,35
			MEJORAS HASTA 2014	\$ 38,50	(\$ 12.78)	\$ 25,72
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3.20		\$ 3.20
			TOTAL A PAGAR			\$ 41.29
			VALOR PAGADO			\$ 41,29
			SALDO			\$ 0.00